

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Area de Gestión Sanitaria de Osuna-Hospital de la Merced (Sevilla).

Denominación del puesto: Director de Enfermería.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Formación y experiencia acreditada en gestión de servicios y cuidados de enfermería.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 22 de mayo de 2001 (BOJA núm. 67, de 12 de junio) y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- La Viceconsejera, M.^a José Fernández Muñoz.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 27.842.067.

Primer apellido: Begines.

Segundo apellido: Cabeza.

Nombre: José Ramón.

Código RPT: 640110.

Código SIRHUS: 1827410.

Denominación del puesto: Subdirección General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro de destino: Dirección Gerencia.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 30 de enero de 2001 (BOE de 20 de febrero de 2001) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 16 de julio de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores (Núm. 4/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	Dña. M ^a Inmaculada García Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. José Jesus Fernández Rodríguez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Manuel Medina Llinas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Rafael Aurelio Moreno Vozmediano	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Jordi Domingo Pascual	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CATALUÑA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Francisco Tirado Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	D. Javier Roca Piera	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Emilio López Zapata	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Fernando Díaz del Río	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Unai Arronategui Arribalzaga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 12/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Alfonso A. Rojo Ramírez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Francisco López Cruces	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Xavier Freixas Dargallo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POMPEU FABRA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Clara Isabel Muñoz Colomina	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Damián de la Fuente Sánchez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Begoña Giner Inchausti	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
SECRETARIO SUPLENTE	D. Luis Fernández-Revuelta Pérez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Miguel Angel Dominguez Machuca	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Luis Ferruz Agudo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Sandro Brusco	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CARLOS III DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas (Núm. 13/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	Dña. Isabel Gutiérrez Calderón	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	D. José Joaquín Céspedes Lorente	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Juan Ramón Figuera Figuera	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Felipe Hernández Perlín	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Carlos Angel Benavides Velasco	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Luis Galán González	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Juan Alberto Aragón Correa	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. José Alvaro Cuervo García	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Rosa María Batista Canino	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. María del Pilar Soria Lamban	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica (Núm. 18/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE	D. Gabino Almonacid	CATEDRÁTICO DE	DE JAEN
TITULAR	Puche	UNIVERSIDAD	
SECRETARIO	D. Antonio Alias Sáez	PROFESOR TITULAR DE	DE ALMERÍA
TITULAR		ESCUELA UNIVERSITARIA	
VOCAL PRIMERO	D. Jose Miguel Ruíz	CATEDRÁTICO DE ESCUELA	DE VALLADOLID
TITULAR	González	UNIVERSITARIA	
VOCAL SEGUNDO	D. Arturo Gil Gil	PROFESOR TITULAR DE	POLITÉCNICA DE
TITULAR		ESCUELA UNIVERSITARIA	VALENCIA
VOCAL TERCERO	D. Antonio Abellán García	PROFESOR TITULAR DE	POLITÉCNICA DE
TITULAR		ESCUELA UNIVERSITARIA	VALENCIA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Pedro A. Carrión Pérez	CATEDRÁTICO DE	CASTELLANO-
		ESCUELA UNIVERSITARIA	MANCHEGA
SECRETARIO SUPLENTE	D. José A. Gázquez Parra	PROFESOR TITULAR DE	DE ALMERÍA
		ESCUELA UNIVERSITARIA	
VOCAL PRIMERO	D. Juan Angel Martínez	CATEDRÁTICO DE	DE OVIEDO
SUPLENTE	Esteban	ESCUELA UNIVERSITARIA	
VOCAL SEGUNDO	D. Antonio M. Zorzano	PROFESOR TITULAR DE	DE LA RIOJA
SUPLENTE	Martínez	ESCUELA UNIVERSITARIA	
VOCAL TERCERO	D. Juan Pedro Romera	PROFESOR TITULAR DE	DE JAEN
SUPLENTE	Ramírez	ESCUELA UNIVERSITARIA	

RESOLUCION de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1 de septiembre), y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOE núm. 257, de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente (BOE núm. 165, de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 49.I) del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segunda. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. También podrá participar el cónyuge, descendientes o descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separado de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación establecida legalmente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.